

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS

PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario Calle de Canalejas, núm., 30, mandando a ello de franco el que deseé contestación por carta

DE MAL EN PEOR

La reforma del Estatuto

Cinco o seis años hace que el Magisterio venía demandando ciertas reformas en el Estatuto del 23. En ese periodo se incubaron y frustraron, por diversas causas, varios proyectos de reforma. De ellos nos hemos felicitado siempre, porque las referencias que se tenían eran poco halagüeñas.

Ultimamente, de modo repentino, el señor Tormo anunció que tenía preparada una nueva reforma. A decir verdad, lejos de ilusionarnos el anuncio, nos hizo temer lo que desgraciadamente ha tenido realidad.

¿Qué cabía esperar del actual Ministro de Instrucción?

Con solo recordar sus desaciertos, rotundos, mayúsculos, indiscutibles, solo comparables con los de su memorable antecesor, a quien por lo visto se ha propuesto hacer bueno, podía prejuzgar que nada beneficioso habría de conseguir el Magisterio de tan desgraciada gestión.

Por eso no nos ha asombrado el texto de la reforma de nuestro Estatuto que el señor Tormo ha llevado a la «Gaceta», sin consultar, por supuesto, a las asociaciones profesionales, y sin tener en cuenta para nada sus reiterados acuerdos.

Y como muy bien dice un estimado colega, en la reforma falta lo único que podría justificarla. Pero nosotros añadimos que sobre la mayor parte del contenido, por cuya derogación total ha de luchar en adelante el Magisterio, con todo ardor, con la máxima energía, toda vez que con ella se lleva la provisión de destinos a un lastimoso estado, cerceando todos los derechos sin beneficio alguno, ni en cuanto a justicia ni en cuanto a rapidez.

No queremos por hoy entrar en el estudio detallado de esos pintorescos procedimientos concebidos por el ilustre arqueólogo y «famoso» ministro. Queremos solo dar nuestra impresión de conjunto, que no puede ser más adversa a la reforma, ni tampoco más desconsoladora.

Con el convencimiento de que perjudica gravemente los intereses del Magisterio, protestamos enérgica-

mente contra ella y pedimos su inmediata derogación.

Esperemos ahora, con la resignación de lo ya irremediable, otras reformas que ha anunciado el señor Tormo. Nosotros le proponemos que cuando trate de establecer la escala de castigos para los maestros incluya el fusilamiento a «título preventivo» ¡Ah! Y la obligación de leer la prosa de una disposición que él haya redactado.

Alfonso García

El sastre de los Maestros y el Maestro de los sastres. CANALEJAS, 31 SORIA

SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO, por Gervasio Manrique, el libro de historia, arte y rutas de Soria y su provincia. De venta en las principales librerías.

El Maestro y su familia

Parecerá extraño que un pobre maestro jubilado, y por ende, de los del montón, lleve su examen y consejos hasta la vida íntima, sagrado adonde nos deben penetrar las miradas extrañas. No obstante, el maestro es hombre público, y, como tal, no se pertenece así mismo; es el encargado de la educación de la tierna infancia a quien debe aleccionar en la escuela y servir de ejemplo y modelo en todas partes.

Además de esto, la vida interior de las familias no es tan secreta que no se trasluzca por el público. Rara vez pasa ignorada en las ciudades populares, y nunca en la mayoría de los pueblos. Allí todo se sabe, todo se examina, de todo se juzga sin piedad, y de estos juicios depende en gran parte, la estimación, o las prevenciones contra el profesor.

La casa del maestro ha de distinguirse por el orden y el aseo en la parte material, las buenas costumbres, el buen trato y la mejor armonía entre los individuos que constituyen la familia. El aseo y la buena disposición de los muebles, reemplaza con ventaja al lujo, incompatible en todo

momento con un sueldo harto limitado. El buen porte entre todos es condición indispensable para el reposo y tranquilidad de ánimo, necesarios al hombre que se consagra al ejercicio de funciones penosas, graves y delicadas. Para conseguirlo, el maestro debe ser, en toda la extensión de la palabra, buen hijo, buen padre, buen esposo e inmejorable ciudadano. Así no llegará persona alguna a aquella casa modesta, sin descubrir la dicha y la tranquilidad que en ella se disfruta, y sin deseos de obtenerla por idénticos medios.

El profesor que tiene la inefable dicha de conservar a sus padres, no podrá menos de cumplir con placer los deberes que la naturaleza y el Creador de todas las cosas le imponen para con ellos. Afecto, veneración, servicios que hagan agradable y satisfactoria su existencia, todo, todo, lo pondrán en juego para corresponder en parte a lo que han hecho por él, para cumplir debidamente las obligaciones de buen hijo, y para dar ejemplo a los suyos y a la vez a sus alumnos.

Si el maestro es esposo y padre, tendrá otros motivos de felicidad y satisfacción; verá rodeado de personas que sinceramente se interesan en su dicha, contará con una mano amiga y leal que cuida de todo; pero al mismo tiempo habrá de cumplir

16 PROTECCION A LOS HUERFANOS DEL MAGISTERIO

nos que demuestren una inteligencia y aprovechamiento excepcionales y en el número limitado que para cada año se determine.

Otro acierto es el señalar que el personal, tanto técnico como administrativo preciso para el Protectorado y sus Colegios sea perteneciente al Estado. Esto ha de evitar muchos gastos que han de redundar en beneficio de la Institución; aunque produzca bajas en los servicios a que estaban adscritos.

El último apartado de la base cuarta indica un procedimiento de democrática adaptación a las conveniencias regionales, locales y personales que ha de resultar beneficioso en la práctica.

BASE QUINTA

La administración y gobierno de esta institución estará a cargo de una Junta Central, presidida por el Director general de Primera enseñanza y de ella formará parte como vocales— uno de los cuales actuará como secretario—,

13 PROTECCION A LOS HUERFANOS DEL MAGISTERIO

EL DEFENSOR ESCOLAR

importantísimo ingreso que con el tiempo ha de producir el que se señala con el número cuatro. El ingreso que se obtenga con el sobrante que resulte de los gastos de edición por cuenta de Estado de textos para las escuelas nacionales y Escuelas Normales, bien hecho y administrado como es de suponer, ha de ser de tal importancia, que permite esperar pueda disminuir en gran cuantía del uno por 100 del sueldo y emolumentos de los socios que han de integrar la Institución.

BASE CUARTA

Las formas de protección serán:

A) Auxilios económicos a las familias o personas encargadas de los huérfanos, cuando por su edad no puedan ser recogidos y atendidos directamente por el Protectorado en sus Instituciones docentes o Colegios.

B) Concesión de becas o auxilios económicos a los huérfanos para matrículas, libros, y estudios, bien continúen viviendo con sus familias o internados o con personas de sol-

otras obligaciones de las cuales dependerá su reposo y bienestar.

Como en todo, lectores, el maestro debe ser el ejemplo más vivo de unión conyugal, ejemplo que el aura popular admire e imite en vez de censurarlo. Para esto conviene que antes de proceder a la elección de esposa, lo reflexione con suma madurez; que no se fije tanto en las gracias exteriores, que la edad arrebatara al fin, como en el carácter y en las costumbres, que son imperecederos.

Al maestro conviene una esposa de virtudes cristianas que secunden las suyas; hacendosa y avenida con placer al estado excepcional del magisterio, silenciosa y severa consigo misma. La vida íntima es, como sabéis, muy difícil de seguir, ya que el trato común y frecuente, saca a la superficie defectos de que ninguno estamos exento. Persuadidos de esto, hay que ser indulgentes con los demás para tener derecho a la recíproca. La armonía conyugal solo puede fundarse en el afecto e indulgencia mutua, única regla para evitar las quejas y disgustos amargos que soliviantan a tantos matrimonios, y sobre todo, el escándalo, que proviniendo de la casa del maestro, todo oyente lo abulta en sumo grado. Para todo lo adverso, difícil de evitar, el mejor remedio es el silencio y la moderación.

El maestro padre de familia, se hallan doquiera en posición muy delicada; es más difícil educar a los hijos propios que a los discípulos; y sin embargo aquellos deben sobresalir, cueste lo que costara, en educación e instrucción entre todos los del pueblo. Aunque el maestro puede empezar la educación de sus hijos en tiempo oportuno, cuando todas las facultades de la naturaleza humana se prestan a la conveniente dirección, no puede siempre despojarse del carácter y debilidades paternas. Ciego para los defectos del hijo, ve acaso en él un idolo a quien

profesar afectos y ternura exagerados, emanados de un sentimiento natural.

Fatigado del trabajo del aula tras horas y horas de combatir las malas inclinaciones de los discípulos y de fomentar y dirigir los buenos sentimientos, no siempre se halla el maestro en disposición de renovarlo en el seno de la familia en las horas destinadas al reposo. Otra ocupación distinta pudiera distraerle de la anterior; la continuación de unos mismos cuidados agota las fuerzas. A todo esto agregamos que el hábito de vivir constantemente en su compañía, de tratar familiarmente con él, hace que disminuya para con sus hijos el prestigio de la autoridad del maestro; mas cuanto con mayores dificultades aparezca esta educación, tanto más hay que esforzarse en dirigirla no perdonando cuidados ni precauciones, a fin de que sirva de prueba de aptitud para educar a los demás.

Cuando el profesor consiga hacer penetrar a sus hijos de la necesidad de una conducta especial, por lo mismo que son hijos, habrá dado un gran paso ante el núcleo de observadores, a quien sirven de modelo, o deben servir.

Estas advertencias paternales apoyadas por la madre, si es en lo demás cuidadosa, contribuirá eficazmente al fin que el preceptor se propone.

En público, sobre todo en la escuela, deben tratarse con mayor severidad que a los demás, sin perdonarles la menor falta, ya que se atribuiría a injusticia la tolerancia y acaso lo fuera por la propensión natural a la indulgencia para con los seres a quienes profesamos especial cariño, indulgencia que suele velar los defectos a nuestros hijos.

Más aún: debe violentarse en ciertas ocasiones, especialmente en las disputas de sus hijos, dando la razón a los contrarios cuando no está manifiesta. De este modo estará exento de la nota de parcialidad, y logrará

dominar los impetus de sus hijos, obligándoles a presentarse siempre como modelo de educación. Por lo demás, sin lecciones determinadas, las cualidades del padre son la herencia de los hijos, los cuales, descubriéndolas a todas horas en los actos y acciones al parecer más insignificantes, se las apropian, por decirlo así; y siendo el maestro cristiano, bondadoso, cortés, probo y aficionado al estudio y al trabajo, no tardan los hijos en serlo también.

En el seno de una familia modesta en que los gastos no exceden a los recursos, en que las relaciones mutuas tienen por fundamento la reciprocidad de afecto, reina paz, tranquilidad y bienestar. Después de haber consagrado la mayor parte del día a los deberes públicos, el maestro que tiene la dicha de verse rodeado de una familia semejante, olvida pronto las fatigas, los cuidados, y las inquietudes en que abunda la escuela.

Victoriano SANZ

Confederación Nacional

(A todos los Maestros y Maestras del segundo Escalafón).

Compañeros: A todos, absolutamente a todos, asociados o no, dirige el presente llamamiento la Confederación Nacional de Maestros. No seáis sordos a él, si queréis evitar que el año fatídico de 1920 tenga una segunda repetición en el 1930.

Pensad en que, según la R. O. de 5 de septiembre último, pasarán al primer Escalafón, con 3.000 pesetas de sueldo y plenitud de derechos, unos cuatro mil maestros «suspensos» en las oposiciones libres convocadas el año 1928.

Si la «gracia» concedida a ellos no alcanza, como tiene solicitado la Confederación Nacional de Maestros a vosotros, que tenéis más méritos a

vuestro favor, se habrá cometido otro «atropello» semejante al de odiosa limitación de derechos que padecéis.

La Confederación Nacional de Maestros estará pronta a la protesta enérgica, si antes de dar por cumplida la R. O. de 5 de septiembre último, ya mencionada, no se decreta la unificación de los Escalafones y el sueldo mínimo de 3.000 pesetas para todos.

No se va contra lo concedido a esos compañeros, que por el hecho de tener el título de Maestro ya merecen desempeñar una Escuela nacional, sino contra la irritante desigualdad y desconsideración, al no dar el mismo trato de «gracia» por lo menos, a quienes lleváis toda vuestra vida ofrendándola a la Patria con servicios brillantes desde las Escuelas que dirigís, y con votos de gracias que prueban vuestras aptitudes pedagógicas prácticamente y vuestra laboriosidad.

Maestros y maestras del segundo escalafón, asociados o no, el momento no es de pequeños problemas sino de que todos, unidos como un solo hombre, apoyéis el documento elevado por la Confederación Nacional de Maestros pidiendo la unificación de los Escalafones, sin dilaciones, ya que nadie puede justificar, y que os aprestéis a una lucha intensa definitiva, en el caso de que quieran consumir con vosotros un atropello semejante, por sus desastrosas consecuencias al del año 1920.

Por lo pronto, haced lo siguiente: Primero. Remitir, sin pérdida de tiempo, una postal al Excelentísimo señor Ministro de Instrucción Pública, concebida en esta forma:

«Excmo. señor: Por ser obra de alta justicia, me adhiero al documento elevado a V. E. por la Confederación Nacional de Maestros pidiendo la unificación de Escalafones y sueldo mínimo de 3.000 pesetas.»

(Fecha, firma y sello de la Escuela si lo tiene).

2.º Remitir otra postal al Presidente de la Confederación Nacional de Maestros, en Quintanilla del Monte, en Rioja (Burgos), dando cuenta de haber cumplido lo anterior y de hallarse dispuesto a llegar legalmente hasta donde las circunstancias precisen para evitar un atropello parecido al del año 1920. El que no sea confederado hará constar este extremo.

Os saluda, La Junta Directiva de la Confederación Nacional de Maestros.

Impresos y material de todas las clases, se encarga de proporcionarlos rápidamente a los señores maestros la Librería de M. Vials.—Collado 30—Soria

14 PROTECCION A LOS HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO

vencia moral, a juicio del Protectorado.

C) Sostenimiento de los huérfanos en Instituciones, Academias o Colegios de carácter oficial o privado, donde puedan realizar estudios de carreras breves, artes u oficios.

Los estudios de Facultad, los de Academia militar y naval y los especiales de Arquitectura e Ingeniería, más costosos y de larga duración solo serán costeados a aquellos huérfanos que demuestren una inteligencia y aprovechamiento excepcionales y en el número limitado que para cada año se determine.

D) Sostenimiento de Colegios regionales en donde puedan obtener los huérfanos la educación e instrucción adecuada.

Para la ampliación de estos colegios regionales se gestionará de los Municipios o Provincias correspondientes, la donación de los terrenos precisos para ello, debiendo preferirse las capitales de distrito universitario, por ser donde existe mayor número de Centros de enseñanza que puedan utilizar los huérfanos.

El personal, tanto técnico como administra-

tivo, preciso para el desenvolvimiento de la acción del Protectorado y de su Colegio o Colegios, será siempre oficial y perteneciente a los organismos del Estado y sin gasto para el Protectorado.

Cada Colegio podrá gozar de autonomía en su funcionamiento y organización en relación con los demás pudiendo cada uno tener su reglamento y administración distinta.

Ha sido pródigo el legislador en las formas de proteger a los desvalidos huérfanos y se ha situado en los diferentes planos en que pueden estar situados los beneficiados, lo cual indica muy evidentemente el cariño con que se ha estudiado el asunto y la buena intención de que llegue el auxilio a todos y en las circunstancias más convenientes y cómodas. No desconoce el Ministro que suscribe la disposición aludida la imposibilidad de dar a todos los huérfanos las carreras más costosas y por eso en el apartado C, indica que los estudios de Facultad, los de Academia militar y naval, los de Arquitectura e Ingeniería, solo serán costeados los alum-

INFORMACION DE MADRID

Las reformas del Estatuto

Las anunciadas reformas parciales del Estatuto aparecieron en la Gaceta del 27 del actual. No puede ponerse dicha disposición como modelo de claridad.

Se reconoce la legislación especial de los Patronatos de los grupos escolares de Madrid, Barcelona, Zaragoza, etc.

Se establece la provisión de escuelas a título provisional por traslado forzoso, reingreso e ingreso en el escalafón, expuesto de una manera bastante confusa lo que dará lugar a reales órdenes aclaratorias.

Se nombra una Comisión provincial compuesta del Inspector Jefe de la provincia, el Director y la Directora de las Escuelas Normales y el profesor o Profesora de mayor antigüedad que adjudicarán las escuelas a título provisional e interinamente.

El traslado a título definitivo se hará según las siguientes preferencias:

- 1.º Expediente sin nota desfavorable.
- 2.º Servicios en la misma localidad de la vacante que se solicite.
- 3.º El derecho de consortes en los casos precisos y concretos y los estatutariamente asimilados.
- 5.º Mayor tiempo de servicios en la Escuela actual o en su caso, en la última servida.
- 6.º Número preferente en el escalafón.

Se sigue exigiendo tres años de permanencia en la misma escuela para poder solicitar, con la agravante de que a partir del año 1933 se exigirá cuatro años si es el segundo traslado y ocho años si fuese el tercero.

También los consortes salen perdiendo en la reforma, pues para reunirse lo han de verificar en población de menor censo, cuando se trate de cambiar uno y si se tratase de trasladarse los dos ha de ser en localidad de censo equivalente o inferior a la de destino de cónyuge de menor censo en su población.

Tampoco en lo que se refiere a las permutas responde lo establecido a las peticiones de la clase.

Se restablece el ingreso en propiedad por el turno de interinos para ingresar en el segundo escalafón, exigiéndose por lo menos cinco años de acreditados y buenos servicios.

No creemos que esto haya satisfecho, pues indica que se quieren conservar los dos escalafones, cuando con tanta insistencia se viene solicitando la fusión.

El pleito de las oposiciones restringidas

Las Asociaciones adheridas a la Nacional han respondido brillantemente a las órdenes de la Permanente enviando sendos telegramas al Ministro de Instrucción Pública y Presidente del Consejo de Ministros

solicitando la supresión de las oposiciones restringidas.

La Directiva de la Asociación de Maestros de Madrid visitó también al señor Ministro para hacerle idéntica petición; pero los visitantes salieron algo desilusionados, pues el Ministro les contestó que «Doctores tenía la Iglesia que opinaban lo contrario», que él tenía la solución ya y que no sabía si llegaría a ser del agrado de todos.

Nosotros creemos que hay una solución intermedia, esto es que quizás se supriman las oposiciones para ciertas categorías y subsistan para otras y que se reserven solamente un tercio para la oposición.

Es muy probable que durante esta semana se descorra el velo.

Ascensos definitivos de los maestros del segundo escalafón a los sueldos de 2.500 pesetas y 3.000

La «Gaceta» del 25 de octubre publica la resolución de reclamaciones a los ascensos provisionales de los maestros del segundo escalafón y disponiendo los ascensos definitivos.

Es conveniente que los interesados no se retrasen en la presentación de documentos a fin de que puedan ser incluidos en nóminas en el mes próximo.

NOTICIAS

DOS TELEGRAMAS.—«Gonzalo Aguarón, Maestro Nacional. Burgo de Osma. Telegráficamente Presidente Consejo en igual sentido que Ministro no convocamos Asamblea por no autorizar ausentarse destino. Xandri.

Contestación

Presidente Consejo Ministros, Madrid. «Asociación Provincial Soria suplica Vuestrecesión supresión oposiciones restringidas magisterio expresando adhesión Permanente Nacional Vocal - Represente. Gonzalo Aguarón».

ARTICULOS.—Tenemos en nuestro poder varios originales que irán teniendo salida a medida que los asuntos del día nos lo permitan.

Entre estos hay un extenso artículo de nuestro compañero don Urbano Sanz, en defensa de los Maestros interinos y pidiendo para ellos la propiedad, cosa que aunque con grandes restricciones otorga la nueva reforma del Estatuto. Por esta razón no lo insertamos.

EL TEXTO DE LA REFORMA DEL ESTATUTO.—La limitada capacidad de este semanario nos impide insertar el texto íntegro de la reforma estatutaria. No renunciamos, sin embargo, a hacerlo, tan pronto como sea posible.

UN LIBRO VALIOSO.—Recomendamos a nuestros lectores la adquisición del «Cuaderno de preparación de lecciones y Diario de clase» que con gran acierto y oportunidad acaba de publicar el cultísimo maestro de Madrid don Cándido J. Aguilar, querido amigo nuestro.

Se trata de un libro utilísimo que puede pedirse al autor, Costanilla de San Pedro, 3, 2.º enviando 450 ptas.

LA SEGUNDA LISTA SUPLETORIA.—Ha terminado de publicarse en la «Gaceta». Las reclamaciones pueden formularse antes del día 5 del actual.

DECLARACIONES DE TORMO.—En las que hizo el lunes último dijo que se publicará enseguida la disposición sobre ascensos en el Magisterio, en lo que se refiere a la supresión de oposiciones restringidas. Añadió que ya ha informado el Consejo sobre el proyecto de reorganización de la Escuela Superior del Magisterio.

CURSILLO DE EDUCACION FISICA.La Inspección de 1.ª enseñanza ha aprobado el plan que le había sido presentado por el profesor don Marino Zafra Román, para la celebración en esta capital de un curso de educación física que tendrá lugar hacia la mitad de noviembre.

Los aspirantes deben dirigir sus instancias al señor Inspector Jefe de 1.ª enseñanza, en el plazo de cinco días a partir de la publicación en el Boletín Oficial, indicando en ellas la edad, que será tomada en cuenta para la designación.

Los gastos de viaje y estancia serán de cuenta de los interesados.

Oficina "Magister"

Asuntos de Escuelas y Maestros

Se pone en conocimiento de todos los aspirantes a las oposiciones libres del Magisterio que la Oficina Magister se encarga de la presentación de documentos, abono de las 40 pesetas por derechos de examen de la oposición y envío por correo certificado al interesado del resguardo correspondiente, mediante el envío anticipado de 45 pesetas: 40 por los referidos derechos y 5 por los trabajos de recepción, presentación y correspondencia.

El envío y correspondencia deben dirigirse a

Cándido J. Aguilar

COSTANILLA DE S. PEDRO, 3, 2.º
MADRID

El giro aunque lo imponga cualquier persona, conviene que se haga a nombre del aspirante, indicando el núm. del giro en la carta en que se anuncie.

Correspondencia

B B. Yanguas. Presentados.
H H. Fuentebella recibidos.
B B. Yanguas anotado.
R O Escobosa de Almazán. se ha a

M E Alpanseque. G J Cobertelada. Reintegrados y presentados.

S G Rejas de Uceda. Presentados.
U S Matasejún. M R Valdeavellano Se publicará.

H F. Recuerda T D. Quintanas de Gormaz. H H. Peñalba de San Esteban. C G. Nafría de Uceda. Se les escribe.

F R. Quintanas de Gormaz. M.ª LL Orillares. M P. Navapalos M. A Quintanas de Gormaz. Presentados.

R H. Valdelavilla. V G. Castillejo de San Pedro. F. O. Utrilla. Se les mandará a donde indican.

S L. Fuentes de Magaña. Contestada carta.

A R. Chércoles. Entregué nota.

S C. Fuentecantos. Presentados.

B F. Ribanoya. Presentados.

Q A. Nieva. presentados.

V C. Valdenegrillos. A S. Agreda. R O. Aldealpozo. F R. Beratón. D M. Borobia. I L. id. L de la P. Ciria. P H. O'Vega. P G. Pozalmuro. F M. Villari. I I. Valdeprado. Se le les escribe.

F D. Quintanas de Gormaz. Entregada nota.

L. C. Berzosa. Conforme. I de la M. Rebollosa. E C. Estepa de San Juan

C C. Casarejos. M del H. Fuentearmegil. A LL. Berzosa. T C. Radona. C E. Valderrueda. Presentados.

A L. La Revilla. C L. Velilla de Medina. Hecho lo que interesan,

T O. Valdanzo. Contestada Carta.

I S. Villar del Río. Se le enviarán a Yanguas. Cambiada dirección.

E L. y Q R. Alcubilla de Avellaner. P. E. Valdegeña. P E. Bécigas de rales. I G. Aldehuela de Periañez dsentados.

G. Portelrubio. P S. Salinas de Mna. J B R. Talbeila. Presentados.

PC. Madrid. V P. Castillejo de San Pedro. S A. Rejas de San Est

n S M. Valdealuin E A. Valvenedi P G G. Pedro. A S. Sotillos de Caracena. P S. Alanta. I M. Cenegro

S C. Peralejo de Escuderos. I B R Talveila presentados.

A V. Recuerda. A H. Peñalba de San Esteban. S A. Rejas de San Esteban. Recibidos.

E V. Gallinero. V A. Torlengua. Se le escribe.

A H. Fuentebella. Se le remiten impresos.

S S. Corbesín. Recibido al cerrar Se publicará. Apartado 13.

Z S. Osma. Se les remite.

A C. Villa de Maya. M P Argama D C. Laina. P U. Diustes. Presentados.

F R. Toledillo. L E. Píllamfenta. V P. Velilla de la Sierra. Presentados.

J U Diustes.—Se le remiten impresos.

rá como indica.

H O. Baraora. No nos lo han entregado.

F S. Iruecha M. M. Velilla de Medina. Se les remiten impresos.

Preparación para oposiciones libres del Magisterio

A cargo de acreditados maestros nacionales de la Corte se ha organizado un curso intensivo de preparación por correspondencia para los ejercicios de dichas oposiciones.— Honorarios: 30 pesetas mensuales. Pago anticipado

Se facilita a los alumnos el programa —oficial de estas oposiciones—

Para informes, correspondencia y giros dirigirse a Cándido J. Aguilar

— Costanilla de San Pedro, 3, 2.º —
MADRID

DALMAU CARLES, PLA. S. A.-Editores GERONA

Obras nuevas. - Anuncio de 1930

PRIMER LIBRO. — Por J. P. C. Magnífico primer libro de lectura y escritura simultáneas. Enseñanza del dibujo y primeros conocimientos en diversas materias. Presentación insuperable. Grabados en colores. Cubierta y encuadernación espléndida.—Docena de ejemplares 14 pts. (Enviamos un ejemplar de muestra contra recibo de 0,60 pts. en sellos de correos).

ELEMENTOS DE QUIMICA MODERNA. — Por don José M.^a Pla Dalmau. Licenciado en Farmacia y Profesor. — Obra puesta al día, conteniendo las más recientes adaptaciones y aplicaciones de la Química. Numerosos gráficos y grabados. — Ejemplar en tela, 9,50 pts.

CANCIONES. — (Cancionero infantil) Letra de don Alberto Rizo Navarro y música de don Francisco Civil Castellvi. Magnífica presentación con grabados, páginas musicales y letra de las canciones: tiraje a dos colores y bella cubierta alegórica. — Ejemplar encuadernado 4 pts.

ELEMENTOS DE CIENCIAS FISICO NATURALES. — (Libro del Maestro) por don Joaquín Pla Gargol (Resolución de problemas y cuestiones). Libro de más de 200 páginas con numerosos grabados. Imprescindible en toda Escuela. El poseer la solución razonada de más de 400 problemas y cuestiones sobre física y química y la orientación sobre interesantes temas a desarrollar relativos a Historia Natural y Fisiología, representa para el maestro un enorme ahorro de tiempo en la preparación de lecciones. Ejemplar encuadernado 5 pts.

LIBROS DE PREMIO.— CUENTOS Y NARRACIONES. — Por don Miguel de Palol.—**CUENTOS DE PERRAULT, VIDA Y COSTUMBRES DE ALGUNOS ANIMALES.** — Cada uno de estos ejemplares 1'75 pesetas y encuadernación espléndida.

BIBLIOTECA INFANTIL. — Colección de 8 libros de premio propios para niños y niñas de 6 a 9 años

títulos de estos libros: CUERVOS Y CORNEJAS, EL SEÑOR GORRION, LAS AMIGUITAS, EL MUNDO DE LAS PALOMAS, LA HISTORIA DEL BUHO, LAS RANAS, EL PATO Y SU FAMILIA Y GRACIOSA LA ARDILLA.—Numerosos grabados en colores.—Encuadernación muy vistosa.—Precio 1'75 pts. ejemplar.

OBRAS DE PROXIMA PUBLICACION — NOCIONES DE GRAMATICA. — por don Ibarz Borrás ANTOLOGIA DE ESCRITORES CASTELLANOS, por Serafin Montalvo.—**NATURA**, por don José Junquera Muné Inspector de 1.^a Enseñanza.—**GEOGRAFIA TERCER GRADO**, por Rafael Ballester.

ATLAS DE GEOGRAFIA MODERNA. — Magníficos mapas en colores; texto resumido y gráficos puestos al día. Ejemplar encuadernado 5 pts.

Publicaciones recientes.—«Países y Mares». (Tercer Manuscrito por don Joaquín Pla Gargol.— Docena de ejemplares 27 pts.

LAMINAS ANATOMICAS DEL CUERPO HUMANO. Dos magníficas láminas litografiadas a todo color sobre fondo negro; una contiene el esqueleto y los músculos y la otra los órganos del cuerpo humano. Estas bellísimas láminas son de un gran efecto y los niños verán muy claramente en ellas la organización del cuerpo humano. Las dos láminas en papel, 9 pts: sobre cartón (una en cada cara), 15 pts. En tela y medias cañas (dos cuadros), 27 pts. Tamaño de estas láminas 1'05 por 0'73 metros.

Pídanse nuestros catálogos de libros y de material escolar, que enviaremos gratis. Visite nuestro local Exposición en Madrid, Bordadores, 7 1.^o (entre las calles Arenal y Mayor).

Toda correspondencia debe dirigirse a DALMAU CARLES PLA. S. A. Apartado núm. 3, GERONA.

Erasmo Llorente Pascual,
ex-funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.^a Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

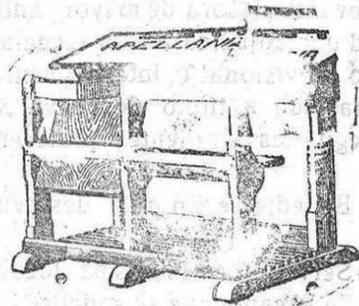
FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones. mesadas de supervivencias haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contesta a consultas que dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27, Soria



APELLANIZ
(Nombre registrado)

fabrica de mobiliario escolar.— Calle de Castilla :6 2—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Publica de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunes etc.

EL EXITO

en el próximo curso escolar lo obtendrán los que adopten en su escuela los siguientes libros:

Trazos. Método para aprender a leer, escribir y dibujar en menos de un mes, por J. Demuro, Cartilla 1.^a, 0,10; Cartilla 2.^a y 3.^a 0,15 cada una.

El Abecé, por J. Plaza, 0,15.

Cañón «Rasgos». Método para aprender a leer por medio de la escritura y el dibujo, por J. Demuro, 0,90.

¿Quieres que te cuente un cuento? Primer libro de lectura corriente, por J. Demuro, 1 pta.

Biografías de niños célebres. Segundo libro de lectura, por J. Demuro, 1 pta.

Enciclopedia infantil. Libro de lectura y de iniciación al programa escolar, por Herminia García, Directora del grupo Escolar «Concepción Arenal» de Madrid, 1,50.

Manuscrito Infantil, por María Luisa Ramos, Directora de los «Jardines de la Infancia» y de la «Escuela Mater» de Madrid, 1,25.

Manuscrito Moderno, por J. Demuro 1,50 pts.

Selección de Versos españoles. Libro de lectura y de iniciación al conocimiento de la poesía castellana, por J. Demuro, 1,75.

Selección de Prosistas Castellanos. Libro de lectura y de iniciación al estudio del idioma por J. Demuro, 1,75 pts.

Las Artes en la Escuela. Libro de lectura y de iniciación al estudio de las Artes útiles, de las Artes bellas y las Artes liberales por Luis Huerta, 2,25 pts.

Las Ciencias en la Escuela. Libro de lectura reflexiva y de enseñanza experimental, por A. R. Charentón, 3.

Las Ciencias en la Escuela. por A. R. Charentón, en dos volúmenes: Prime

ra y segunda parte. Cada una, 1,75.

Correspondencia escolar. Libro de lectura y de iniciación a la redacción personal de cartas, por J. Demuro 3.

Desarrollo del buen sentido. Libro de lectura de indiscutible valor para cultivar la reflexión, la moral, el razonamiento y el buen sentido de las niñas y los niños del último curso escolar, por P. Devuyt, traducción de J. Demuro, 2 pts.

El Arte en la Escuela. (dibujos de clarión) 2 pts.

Método Pedagógico de Dibujo, dividido ahora en cinco grados, cinco carpetas, con 30 láminas cada una, por Victor Masriera, cada carpeta 2 pesetas, las cinco 10.

Modelos de trabajo manual. Cuaderno núm. 1, 2 pts.

El tejido y sus aplicaciones. Cuaderno núm. 2, 3 pts.

Frisos para las Escuelas: Núm. 1, en el campo, 0,40; 2, escenas holandesas; 3, en la playa; 4, estío; 5, juegos infantiles; 6, jugando a los indios; 7, recreos; 8 murga infantil. Cada uno a 0,40 pts.

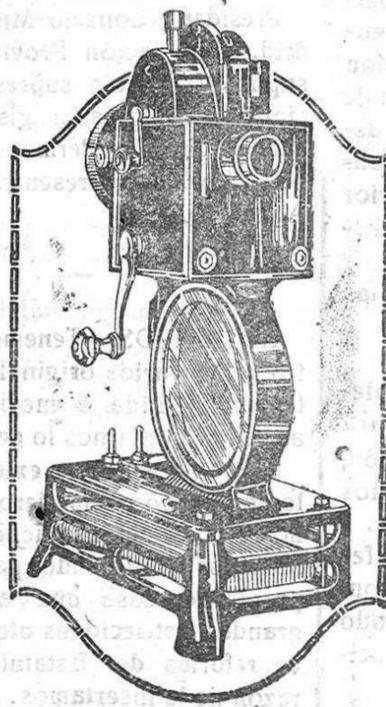
Aritmética y Geometría. Contiene todas las operaciones aritméticas y la Geometría completa por J. Plaza, 0,30 pts.

Programa de Dibujo, dividido en seis grados, muy útil para oposiciones, por Esbry, 1,25.

Sobres para picado y bordado infantil. Tres sobres diferentes, con seis tarjetas cada uno. Cada sobre 0,30.

Libro de visita de Inspección. El más completo, el más práctico, el más elegante, 2 pts.

PATHE-BABY



Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABI instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDC

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 25.—SORIA

Pedidos a Juan Ortiz, Apartado 999, Madrid.